

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO

### 5351

*RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2018, de la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública, por la que se hace público el fallo del Jurado del premio «Jesús María Leizaola 2018» para trabajos sobre materia autonómica vasca.*

De acuerdo con la Resolución de 27 de abril de 2018, de la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública (BOPV n.º 89, de 10 de mayo), por la que se convocó el Premio Jesús María Leizaola 2018 para trabajos sobre materia autonómica vasca, y habiéndose reunido el Jurado y emitido su fallo,

#### RESUELVO:

Hacer público el fallo emitido por el jurado del premio «Jesús María Leizaola 2018», que resultó ser el siguiente:

1.– Conceder el premio Jesús María Leizaola en su edición correspondiente a 2018 a don Imanol Vitores Casado por su trabajo titulado «Poder, sociedad y fiscalidad en el señorío de Vizcaya durante la baja Edad Media».

2.– Declarar desierto el accésit del premio Jesús María Leizaola en su edición correspondiente a 2018.

3.– Dar traslado de este fallo a los interesados.

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de octubre de 2018.

La Directora del Instituto Vasco de Administración Pública,  
MARÍA TERESA IRURETAGOYENA IBARGUREN.